

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA



COTEJU S.A.

RESOLUCIÓN No. 179-CPO-002 - 2015—DPO - ANT Bolívar — Ecuador

Guaranda, 28 de julio de 2020

Señor Sergio Ocampo Gavilanes GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTEJU S.A.

Presente.-

Saludos cordiales,

Por medio del presente me permito comunicar a usted que el día 18 de febrero de 2020, en las oficinas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada COTEJU S.A. se realizó la detallada transferencia de acciones, las mismas que se encuentra registradas en el libro de acciones y accionistas, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Lara Vásconez Diego Humberto de CC#0201944154	Bethy Verónica Guamán Sisa de CC#0201943891	25	2 Dólares cada una.	50,00

El tipo de inversión tanto del cedente como del cesionario es de ámbito nacional, como lo es constituida la compañía.

Tanto el cedente como la cedataria son de nacionalidad ecuatoriana y manifiestan satisfacción en el trato.

Muchas gracias por dar atención al trámite solicitado de este acuerdo.

Firman.

Diego Humberto Lara Vásconez

CEDENTE

Bethy Verónica Guamán Sisa

CEDATARIA

Manobanda Manobanda Pedro Felipe

0201936077

Esposo de cedataria

CEDULA CEDENTE









CEDULA CEDATARIA













